

**ACTA DE LA CENTÉSIMO VIGÉSIMO TERCERA REUNIÓN DE TRABAJO
DEL FORO DEL ACUERDO NACIONAL**

A las 7:30 horas del jueves 24 de agosto de 2017, en el Gran Comedor del Palacio de Gobierno, se realizó la centésimo vigésimo tercera reunión de trabajo del Foro del Acuerdo Nacional. La sesión fue presidida por el Presidente del Consejo de Ministros, señor Fernando Zavala Lombardi, y contó con la participación de las siguientes personas:

ASAMBLEA NACIONAL DE GOBIERNOS REGIONALES

Luis Valdez Farías
Manuel Gambini Rupay
Glodoaldo Álvarez Oré

ACCIÓN POPULAR

Bertha Arroyo de Alva
Mesías Guevara Amasifuén
Rafael Vásquez Neyra

ALIANZA PARA EL PROGRESO

Marisol Espinoza Cruz
Gloria Montenegro Figueroa

APRA

Mercedes Cabanillas Bustamante
Erick Iriarte Ahón
Nidia Vílchez Yucra

CONCILIO NACIONAL EVANGÉLICO DEL PERÚ

Pedro Merino Boyd
Víctor Arroyo Cuyubamba

CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERÚ

Carmela Sifuentes Inostroza

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES EMPRESARIALES PRIVADAS

Leopoldo Scheelje Martin
Jaime Cáceres Sayán

**CONSEJO NACIONAL DE DECANOS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES
DEL PERÚ**

Saby Mauricio Alza
Alex Paredes Gonzales
Roberto Rodríguez Rabanal

COORDINADORA NACIONAL DE FRENTES REGIONALES

Efraín Yépez Concha

FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD

Wilbert Rozas Beltrán

FUERZA POPULAR

Rosa María Bartra Barriga
Héctor Becerril Rodríguez

MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

Federico Arnillas Lafert
Gastón Garatea Yori

PERUANOS POR EL KAMBIO

Gilbert Violeta López
Vicente Zeballos Salinas
Salvador Heresi Chicoma

**PLATAFORMA AGRARIA DE CONSENSO PARA EL RELANZAMIENTO
DEL AGRO PERUANO**

Lorenzo Chang-Navarro Lévano
Carlos Peña Reluz
Jorge Carlos Soraluz Chong
Lucila Quintana Acuña

SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS

José Luis Naranjo Correa

SECRETARIO EJECUTIVO

Javier Iguíñiz Echeverría

COMITÉ CONSULTIVO

Max Hernández Camarero

INVITADOS

Defensor del Pueblo

Walter Gutiérrez Camacho

Ministra de Educación

Marilú Martens Cortés

Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

Alfonso Grados Carraro

CEPLAN

Javier Abugattás Fatule

El Secretario Ejecutivo dio la bienvenida a las autoridades y a los miembros del Acuerdo Nacional y les agradeció de manera especial por haber concurrido a esta sesión extraordinaria, convocada con tan poca anticipación.

Antes de entrar al tema de agenda, anunció la aprobación de la política 35, *Sociedad de la información y sociedad del conocimiento*, que fue aprobada por el pleno del Acuerdo Nacional en sesión del Comité Coordinador realizada el 16 de agosto del presente año. Manifestó que esta política de Estado surgió de una iniciativa de los partidos políticos Acción Popular y APRA, y que está orientada a lograr el desarrollo humano integral y sostenible; a que todos los peruanos sean capaces de identificar, producir, transformar, utilizar y difundir información en todas las dimensiones humanas; y se basa en el ejercicio pleno de las libertades y derechos de las personas.

La política de Estado también promueve las Tecnologías de la Información y Comunicación como medios para fortalecer la gobernabilidad democrática a través de un servicio moderno, transparente, eficiente, eficaz, efectivo y descentralizado al ciudadano. El texto de la política de Estado que fue distribuido a los asistentes, se transcribe a continuación:

TRIGÉSIMO QUINTA POLÍTICA DE ESTADO **Sociedad de la información y sociedad del conocimiento**

Nos comprometemos a impulsar una sociedad de la información hacia una sociedad del conocimiento orientada al desarrollo humano integral y sostenible, en base al ejercicio pleno de las libertades y derechos de las personas, y capaz de identificar, producir, transformar, utilizar y difundir información en todas las dimensiones humanas incluyendo la dimensión ambiental.

Promoveremos el acceso universal al conocimiento a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), acompañado de la generación de contenidos, servicios y bienes digitales así como del desarrollo de capacidades para que todos los peruanos puedan desempeñarse plenamente y de manera segura en el entorno digital, y de igual manera promoveremos mecanismos que fortalezcan el acceso, conectividad y su uso en las regiones del país.

Promoveremos las TIC como medios para fortalecer la gobernabilidad democrática y el desarrollo sostenible, a través de un servicio moderno, transparente, eficiente, eficaz, efectivo y descentralizado al ciudadano.

Con este objetivo el Estado: (a) generará una institucionalidad multiestamentaria, con participación del gobierno, sociedad civil, academia y sector privado, con la finalidad de garantizar principios como los de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información: acceso universal a la información, libertad de expresión, diversidad cultural y lingüística, y educación para todos; (b) fomentará el pleno ejercicio y respeto de los Derechos Humanos en todo entorno digital; (c) promoverá, a través de la educación, la inclusión y alfabetización digital para reducir las brechas existentes y generar igualdad de oportunidades, de modo tal que ninguna persona en el Perú quede fuera de la sociedad de la información y del conocimiento; (d) fomentará la ampliación y modernización de la infraestructura como soporte de la reducción de los aspectos digitales de la brecha social, e impulsará las ciudades inteligentes; (e) fomentará la modernización del Estado, mediante el uso de las TIC, con un enfoque descentralista, planificador e integral; (f) promoverá las TIC como factor de generación de empleo digno y no de exclusión, y establecerá lineamientos para la reconversión laboral en casos que las TIC generen pérdidas de empleo; (g) promoverá la productividad y competitividad del país mediante el uso de las TIC en los sectores productivos, e impulsará una industria de las TIC; (h) fomentará el uso transversal de las TIC en ámbitos tales como educación, salud, conservación del ambiente, seguridad ciudadana, prevención de riesgo de desastres, gobierno abierto, defensa nacional, innovación, investigación, transferencia de conocimiento y sectores productivos y sociales; (i) diseñará las políticas y la regulación en materia de sociedad de la información y del conocimiento teniendo como base los principios de internet libre, abierto, neutro y para todos, así como el adecuado resguardo de la seguridad de la información; (j) establecerá un observatorio permanente y prospectivo en materia de la sociedad de la información y del conocimiento.

El Presidente del Consejo de Ministros saludó a los presentes e hizo una breve introducción al tema de educación en la que enfatizó que la evaluación docente es central en la reforma magisterial y que están antecedidas por capacitaciones, por ello su suspensión no es negociable.

Posteriormente la Ministra de Educación, señora Marilú Martens, presentó los avances en la carrera pública magisterial. En primer lugar señaló que los ascensos son más rápidos, anteriormente ascender de la primera a la última escala magisterial tomaba 30 años, ahora 20. Comunicó que en el presente año -en agosto y noviembre- habrá dos aumentos salariales para todas las escalas, con lo cual la primera escala salarial se elevaría a S/. 2,000 beneficiando a 80, 197 docentes. También presentó las diferentes asignaciones temporales por condiciones laborales, unidocente, multigrado, bilingüe, bilingüe acreditado o por ubicación geográfica.

Luego la Ministra de Educación trató el tema de la división sindical, que acarrea falta de representatividad y una pluralidad de pedidos. A continuación, hizo un recuento de los resultados del diálogo logrado con las dirigencias gremiales, maestros de Cusco, Piura, Arequipa, Pasco, Lambayeque, Moquegua, Lima Provincias, así como con gobiernos regionales y grupos parlamentarios. Al respecto se refirió al incremento del piso salarial de todos los docentes (contratados y nombrados) para noviembre de este año; al estudio técnico que se realizaría sobre incrementos graduales de la remuneración docente para alcanzar un piso salarial equivalente a una UIT para el 2021; a los 200 millones de soles para cubrir la deuda social en el sector educación, en el 2018; a la homologación de condiciones laborales, otorgando beneficios de compensación por tiempo de servicio y subsidio por luto y sepelio para todos los docentes contratados; a la asignación adicional para profesores con cargos directivos y jerárquicos; a la jubilación anticipada y voluntaria para docentes nombrados a partir de los 55 años; a la intención de gestionar ante el MIDIS la cobertura del programa Qali Warma para estudiantes de la jornada escolar completa de los quintiles 1 y 2 de pobreza; al compromiso de realizar las gestiones correspondientes ante el MEF para lograr el cumplimiento de la meta presupuestal planteada por el Acuerdo Nacional; a la evaluación de desempeño que es formativa y no punitiva, y que ningún docente la rendirá sin estar familiarizado con los instrumentos, criterios y metodología de la misma; y a la instalación de mesas técnicas para atender las demandas pendientes en cada región. También manifestó que ya se han dictado normas de distinta jerarquía para materializar algunos de estos acuerdos, y presentó la calendarización de los proyectos de ley que se deben presentar y de las gestiones que se deben realizar para implementar el resto de los pactos.

Con respecto al reinicio de clases, la señora Martens señaló que la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Educación y los Gobiernos Regionales han acordado que las clases se reiniciarán el 7 de agosto en todas las escuelas del país. Los Gobiernos Regionales, a través de las Direcciones Regionales y de las Unidades de Gestión Educativa Locales, realizarán los descuentos por inasistencia a los docentes. Para ello, el gobierno brindará facilidades a través de un puente aéreo y marítimo para que los maestros en huelga regresen a sus regiones. De otro lado, manifestó que bajo el liderazgo de las Direcciones Regionales, los directores y los padres de familia se pondrán de acuerdo en un Plan de Recuperación de Clases.

La exposición de la Ministra de Educación dio pie a un nutrido intercambio de opiniones, luego del cual las organizaciones miembros del Acuerdo Nacional presentes en aquel momento, -las mismas que se enumeran a continuación-, consensuaron el siguiente pronunciamiento público:

Los miembros del Acuerdo Nacional abajo firmantes ratificamos nuestro compromiso con el cumplimiento de la política de Estado 12 sobre el acceso universal a una educación pública, gratuita y de calidad, y emitimos la siguiente declaración:

La educación es fundamental para formar al peruano que todos queremos y consolidarnos como un país moderno y con igualdad de oportunidades para todos. Solo a través de una educación de calidad, alcanzaremos el bienestar de todos los miembros de la sociedad, y en este objetivo los docentes son actores fundamentales.

Ante la compleja situación que se ha presentado en el sector educativo, reconocemos la importancia del diálogo continuo como la herramienta para llegar a acuerdos.

Desde el Foro del Acuerdo Nacional hacemos un llamado para valorar, ante todo, el futuro de nuestros niños y adolescentes, ratificamos nuestro compromiso por una educación de calidad e invocamos a que se reanuden las clases cuanto antes.

Partidos políticos: Acción Popular; Alianza para el Progreso; Partido Aprista Peruano; y Peruanos Por el Cambio

Organizaciones de la sociedad civil: Concilio Nacional Evangélico del Perú; Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas; Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú; Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza; y Plataforma Agraria de Consenso para el Relanzamiento del Agro Peruano

Gobierno: Presidencia del Consejo de Ministros; Ministerio de Economía y Finanzas; Ministerio de Educación; Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales